MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 262-2009.

Guatemala, 03 de agosto de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Programa "*Sistema Integrado de Administración Financiera*", requiere contar con la asignación presupuestaria que le permita incorporar recursos del Convenio de Préstamo BIRF 7522-GU "Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada" y ejecutar el plan de adquisiciones para el presente año, por lo que se considera conveniente efectuar una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 61 "Donaciones externas" por 52 "Préstamos externos";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 595, emitido por la *Dirección Técnica del* Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación presupuestaria contenida en el comprobante, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
49	TOTAL:			442,022.00	442,022.00
	Ministerio de Finanzas Públicas	11	52	359,439.00	442,022.00
		61		82,583.00	

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Código	Descripción	Débito Q.	Crédito Q.
	TOTAL:	**442,022.00**	**442,022.00**
11	Ingresos corrientes	359,439.00	
52	Préstamos externos		442,022.00
52-0403-0037	Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada		442,022.00
61	Donaciones externas	82,583.00	
61-0403-0024	Proyecto de Vivienda de Escasos Recursos y Mejora Comunitaria	1,633.00	
61-0403-0025	Preparación del Proyecto de Gobernabilidad y Administración del Sector Público	80,950.00	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
TOTAL:	**442,022.00**	**442,022.00**
Ministerio de Finanzas Públicas	**442,022.00**	**442,022.00**
Funcionamiento	442,022.00	442,022.00

ARTICULO 2. La modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento específica por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTIDOS QUETZALES EXACTOS (Q.442,022.00)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Erick Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

ERLM/LMR
Dirección Técnica del Presupuesto